



**ACTA**  
**SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 01**  
**DE FECHA 16 DE ENERO DE 2019**

Siendo las 14.30 horas del día miércoles 16 de Enero del 2019 en la Sala de Sesiones del Edificio Tamayo, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 01, bajo la Presidencia del señor Alcalde **AUGUSTO FEDERICO CÁCERES VIÑAS** y con la asistencia de los señores regidores **MARIA SHEILA PATRICIA LAZO DEL CARPIO, EDUARDO SALGADO BOLAÑOS, URSULA LUCIA TALAVERA ZEGARRA, CLAUDIA MARIEL MIRAGLIA TEJADA, MARIA INES GARCIA CALDERON VALDIVIESO, GUSTAVO MASSA BELAUNDE, JORGE RAFAEL PETERSON RAVETTINO, SUSANA GHERSON HUSID y JAVIER JOSE MARIA CIPRIANI THORNE**, actuando como Secretario General el señor **JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA**.

**Alcalde:** Muy buenas tardes vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N°01 de fecha 16 de enero del 2019, y saludar a los señores Regidores, funcionarios y vecinos.

Señor Secretario General, por favor sírvase pasar lista.

**Secretario General:** Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde.

**Alcalde:** Con el quórum de Ley se inicia la Sesión Ordinaria convocada para la fecha. Señor Secretario General continuemos con la Estación del Despacho.

**DESPACHO**

**Secretario General:** Señor Alcalde tenemos como Despacho los siguientes documentos:

1. EL OFICIO N° 008-2019-0300-OCI/MSI DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2019 EMITIDO POR EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, QUE REMITE EL "INFORME ANUAL AL CONCEJO MUNICIPAL - PERIODO 2018", DONDE EXPONE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL, Y EN EL QUE RECOMIENDA AL SEÑOR ALCALDE QUE DICHO INFORME SEA PUESTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LOS FINES DE SU COMPETENCIA, EN ATENCIÓN A LA DIRECTIVA N° 002-2005-CG/OCI-GSNC "ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL INFORME ANUAL EMITIDO POR LOS JEFES DE LOS ORGANOS DE CONTROL REGIONAL O EL CONCEJO MUNICIPAL", APROBADA POR RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N°549-2005-CG.



**Secretario General:** El presente Informe es para conocimiento del Concejo Municipal de San Isidro, por lo que en estos momentos procedemos a distribuir un ejemplar del mismo a cada uno de los señores regidores, no correspondiendo su pase a la Estación de Orden del Día.

**Alcalde:** Continúe Señor Secretario.



**PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO PARA EL PERÍODO 2019.**

**Alcalde:** El presente proyecto de Acuerdo de Concejo, pasa a la Estación de Orden del Día, continúe Señor Secretario.

**2. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA REMUNERACION DEL SEÑOR ALCALDE Y LAS DIETAS DE LOS SEÑORES REGIDORES.**

**Alcalde:** El presente proyecto de Acuerdo de Concejo, pasa a la Estación de Orden del Día, continúe Señor Secretario.

**Secretario General:** No tenemos más temas en el despacho, Señor Alcalde.

**INFORMES**

**Alcalde:** Pasamos a la Estación de Informes, por lo que el Secretario General tiene el uso de la palabra.

**Secretario General:** Los señores regidores que tengan algún informe que presentar sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones, por espacio máximo de tres minutos.

**Regidora Lazo del Carpio:** Señor Alcalde buenas tardes, quería me informaran sobre el tema de los derechos humanos de las oficinas, ya hemos hablado al respecto no quiero ahondar más, pero si quiero manifestar que el día 14 de enero comprobé que había una persona que estaba trabajando y ya no trabaja y también había otra persona que había tenido un accidente, recién le habían retirado el yeso y estaba con el pie sobre otra silla, aparentemente con la computadora apagada, mi impresión es como puede estar una persona nueva contratada, que recientemente se ha accidentado, no sería mejor dejarla para después o que termine su rehabilitación, eso era lo que quería informar y tener un poco mas de sensibilidad en ese sentido si la persona necesita más descanso.

**Regidor Massa Belaunde:** Buenas tardes señor alcalde y señores regidores, han habido varios vecinos que me han manifestado su preocupación respecto a dos temas puntuales, el primero es al estado que aparentemente estarían cambiando las personas que han estado o van a dictar clases o talleres de verano incluido los entrenadores de deportes y gimnasio, que están contentos con ellos pero al parecer a los de gimnasio, le están dando por dos meses nada más y a los de específicamente de los de clases de tenis los están cambiando, pese a que les habían dicho que podían seguir para todo el verano; y el otro punto que me han comentado que les interesaría a algunos vecinos tener un punto de acopio de ayuda a San Juan de Lurigancho en Corpac, esos serían los puntos de mi informe.

**Alcalde:** Entonces sería dos informes y un pedido, sobre el pedido lo hacemos en la Estación de Pedidos, y los informes los pasamos a la administración para que se resuelva según lo dispuesto.

**Regidor Petterson Ravettino:** Si señor alcalde, pensé que el Secretario General iba hacer lectura de la Carta Notarial del Sindicato de Trabajadores de San Isidro de fecha 04 de enero del 2019, porque este tema realmente viene siendo tratado hace muchos años no se ha dado absolutamente ninguna solución y nosotros como gestión entrante





nos vamos a encontrar con un tema que tenemos que tratar de forma inmediata porque realmente es muy perjudicial para nuestra gestión, estamos hablando de más de 50 millones de soles sin considerar intereses y no sabemos realmente de la Comisión de Transferencia, que cosa es lo que se ha hecho sobre este tema, no se nos ha informado absolutamente nada y yo quisiera por favor que este tema señor Alcalde, señor Secretario pase a la Estación de Orden del Día y se pueda dar lectura de las tres hojas primeras de esta carta, para que luego la Comisión Jurídica analice el tema y proceda a invitar a Sesión Extraordinaria a los miembros del Sindicato, para que procedan a una exposición sobre este tema, ya que los vecinos en general desconocen la situación en que está atravesando el distrito por este tema.

**Alcalde:** La misma Carta Notarial, lo hemos recibido nosotros, lo he recibido yo, se ha pasado a la Gerencia Municipal y se está trasladando a la Procuraduría Pública y a la Gerencia de Recursos Humanos y estamos esperando el Informe, apenas tengamos los informes correspondientes se hará de conocimiento, algún otro informe más señor regidor.

**Regidor Petterson Ravettino:** Solo solicitar a la Comisión Jurídica tenga este tema en su carpeta de temas a tratar, porque es un tema muy importante

**Alcalde:** Si no tenemos más informes, pasamos la Estación de Pedidos,

### PEDIDOS

**Regidora Lazo del Carpio:** Señor Alcalde me aúno al pedido del Regidor Gustavo Massa sobre lo que está pasando con el tenis y en las áreas que dijimos al momento de la transferencia que se iban a quedar como estaban, y ahora me sorprende que las estén cambiando habían quedado como estaban al menos este verano y no dejar en el aire a los usuarios y también me aúno al pedido del Regidor Peterson porque también he leído la Carta y quisiera también le diéramos pronta solución, también tengo varios pedidos y les pido un poco de paciencia. Solicito me informe el presupuesto asignado para Desarrollo Humano y para conocer sus actividades, también solicito al área jurídica que nos informe como se va solucionar la Calle de los Libertadores, la derogación de los contratos de las pantallas led, el contrato de la heladería, de las ordenanzas que hay que derogar, así también que se me informe de los bienes patrimoniales, el mobiliario del Concejo, sillas, mesas, arañas, pantallas que no se encuentran, como se van a solucionar estos contratos, ya tenemos 15 días y no sabemos, las pantallas se siguen poniendo, los paraderos de las bicicletas se siguen poniendo y realmente estamos causando al vecino un gran transtorno. Solicito que me informe por que cambian a las personas a última hora que están dictando las clases de talleres de verano, solicito se implemente en las casa de los vecinos material necesario como aparatología para su rehabilitación que me parece que no hay corriente eléctrica alternas que se necesitan para estos casos, asimismo la terapeuta va un día a la casa de los Halcones y otro a la casa Polar, y deben estar en tiempo completo, un adulto mayor se puede sentir mal en cualquier momento y recurrir a nuestras casas y poder darse el masaje y la rehabilitación que necesita, tampoco he visto un estetoscopio y cosas por el estilo; como viene dos cosas el 8 de marzo se celebra el día de la mujer y me parece que el distrito tiene que mencionar 19 mujeres destacadas en el distrito y sería bueno ir pensando quienes serían ellas, asimismo para el aniversario del distrito que es en abril qué ese está preparando, yo recuerdo san isidro abre sus puertas al mundo y era un gran espectáculo de todas las embajadas mostraban su artesanías y era muy bonito un compartir con danzas y se pudiera volver a ello, también se nos haga llegar el informe sobre el personal contratado y se nos haga llegar su CV y sus antecedentes penales si fuera posible, porque es muy peligroso contratar por contratar; también que se revisen





las licencias de construcción, en estos momentos todo Lima corre un gran riesgo con lo que sucedido en San Juan de Lurigancho, San Isidro está creciendo verticalmente pero el agua y desagüe nos va a faltar en algún momento, ahí tenemos

Que tener mucha precaución, se debería hacer una inspección de los desagües, ya se dijo sobre el aniversario y sobre la concesión de las grúas, cómo se va solucionar eso, como se ha encontrado esa área y como se va poder mejorar y el plazo que tienen.

**Alcalde:** Gracias señora regidora, pasaremos su pedidos a la administración para su resolución correspondiente.

**Regidora García Calderón Valdiviezo:** Tengo tres pedidos, el primero está relacionado a lo dicho por Jorge Petterson, que es saber, tener información de parte de la municipalidad, sobre cuál es su apreciación de los hechos y específicamente he revisado que señalan que el laudo arbitral se impugnó pero que fue declarado improcedente por que el plazo en que se impugnó había excedido, entonces saber exactamente si ha sido responsabilidad de la Municipalidad, porque si es así como dice Jorge, hay un monto muy grande que tendríamos que pagar, tendríamos porque no sé si efectivamente si es el caso, a los trabajadores, y sería por responsabilidad de la municipalidad de la gestión que salió, porque no impugnó adecuadamente en el plazo que establecía según lo que está aquí informado; lo siguiente se comunicaron conmigo para una plataforma que se llama bio papeletas, que pone todas las infracciones de tránsito y de algún manera busca ayudar a que la municipalidad junto con los vecinos puedan trabajar en conjunto con todas las infracciones y se sube a través de un naju y eso lo había utilizado la gestión anterior, pero a partir de noviembre lo descontinuaron, entonces ellos se comunicaron conmigo para saber cuál era la razón, nos comenta que ya lo averiguaron y parece que la van a reactivar, pero igual quería informar el pedido; y el tercer pedido es saber, he visto que en la página de la municipalidad de San Isidro han puesto que hay una iniciativa que se llama estacionamiento subterráneo Pardo y Aliaga y que sale que como todavía está en evaluación, entonces quisiera saber cuál es el estado y si es que existen otros procesos, otros estacionamientos o alternativas privadas que actualmente están en evaluación como para poder retomarlas, gracias.

**Alcalde:** Gracias Regidora, pasan sus pedidos a la administración para su resolución correspondiente.

**Regidor Massa Belaunde:** Por un tema de forma habiendo hecho el informe, voy a realizar los pedidos de ese informe, adhiriéndome a lo que pidió la Regidora Patricia Lazo, pediría un informe del porque se están realizando estos cambios del personal, de los talleres de verano, entrenadores y de deportes y gimnasio, también solicito se pueda habilitar un punto de acopio de ayuda a San Juan de Lurigancho en la zona de Corpac, aparte también quisiera adherirme a lo solicitado por Jorge Petterson y María Inés García Calderón.

**Alcalde:** Gracias Regidor, resolveremos sus pedidos pasándolo a la Administración.

**Regidora Lazo del Carpio:** Señor Alcalde quería hablarle sobre la construcción en la Calle Víctor Andrés Belaunde y esquina con El Rosario, todos conocemos que en la Av. El Rosario es de densidad baja y hay un problema ahí de construcción sobre un edificio sobre la Víctor Andrés Belaunde y sus constructores aducen que no van abrir puerta por la calle Av. El Rosario, pero se contraponen, no puede haber un edificio en una zona residencial baja, entonces quisiera que eso se observe y se nos informe, también quisiera que tengamos un lema en San Isidro "San Isidro en Acción", ya que representamos al partido de Acción Popular, también que haya un Acuerdo de Concejo en caso de desastres y no tengamos una sesión de concejo para poder brindar ayuda a





otro distrito como es el caso de San Juan de Lurigancho y poder brindar un par de cisternas, yo sé que esas cosas son así, qué hacemos se quema la casa del vecino que es del otro distrito y no le puedo dar mi manguera, y solicitarle también que desde hace muchos años se creó en Paul Harris el laboratorio bromatológico y solamente lleva la placa de Helmut Kessel y me gustaría que se llamara Helmut Kessel y lo pongo a Orden del Día para que el Concejo lo apruebe

**Alcalde:** Regidora Patricia Lazo, sus pedidos pasará a la administración para que resuelvan conforme lo indicado

**Regidora Gherson Husid:** Añadiendo a lo que dijo Patricia, el Parque Ecológico es un tema también que los vecinos preguntan mucho, todo lo que es la avenida Libertadores, las bicicletas y el parque ecológico, que nos expliquen mejor en que situación está, como se va proyectar para los siguientes meses.

**Alcalde:** Regidora sus pedidos pasarán a la administración para que resuelvan e informen.

**Regidora Lazo del Carpio:** Señor Alcalde añadiendo al Parque Ecológico, si no me equivoco está sobre desmonte, entonces es una zona muy peligrosa para construcción, estamos viendo otra vez San Juan de Lurigancho, si construimos algo ahí muy pesado, en cualquier momento puede venirse abajo porque no es un terreno sólido, para que lo tomen en cuenta.

**Alcalde:** Regidora tomaremos en cuenta para pasarlo a la administración y que se informe de acuerdo a lo que corresponde.

**Regidor Petterson Ravettino:** Quisiera tratar cuatro temas, el primero, en la declaración que hizo reciente sobre el contrato de concesión sobre las bicicletas, los vecinos mal interpretaron ese mensaje pensando que éramos opuestos a las bicicletas y no que estábamos en contra de las pantallas leds, entonces yo quisiera en primer lugar de que podamos establecer nosotros como Concejo cual es nuestra posición respecto a ese contrato punto uno; saber qué acciones precisas y concretas vamos a tomar para ver este tema que hemos heredado de la gestión anterior, creo que una de las medidas que deberíamos adoptar previa evaluación de la asesoría legal de la municipalidad es cursar cartas a la Asociación Nacional de Anunciantes y a la Asociación de Agencias de publicidad con quien yo he tomado contacto a título personal, en el cual le manifestemos, el Acuerdo de Concejo que deberíamos nosotros adoptar con estas medidas y de ahí advertirles que tengan mucho cuidado de las implicancias que pueda traer para los anunciantes el estar contratando publicidad exterior en estas pantallas hasta que no se resuelva este tema, asimismo insistir con la Contraloría General de la República, el Ministerio del Ambiente porque San Isidro dejó de ser un distrito que contaminaba lumínicamente, en la época el Alcalde Meier yo fui testigo del retiro de paneles y los juicios que tuvieron penales de la administración del Alcalde Meier, y obviamente nosotros hemos heredado de la administración anterior una contaminación nuevamente lumínica, entonces quisiera que nosotros como Regidores tengamos un Acuerdo y que este acuerdo sea comunicado a estas instituciones para que si las pantallas están colocadas, se abstengan de colocar publicidad, pero para eso asesoría legal debería revisar en que forma deberían salir estas cartas y nosotros el Acuerdo de Concejo que deberíamos adoptar, eso es un tema; el segundo tema es el siguiente, nosotros hemos implementado, en el inicio de la gestión una comisión de transferencia nombrado por esta gestión y por la gestión saliente, de esa Comisión de Transferencia, las actas, las resoluciones, los encuentros no sabemos absolutamente nada, ósea nosotros como regidores estamos entrando a ver una municipalidad sin saber que





hemos encontrado y eso no me parece lo más correcto, nosotros deberíamos ser informados de los acuerdos finales y el acta con la cual se terminó lo que fue la comisión de transferencia, para saber realmente que cosa es lo que estamos recibiendo nosotros; el otro tema también es el siguiente, yo creo que por cortesía y lo hago con el buen ánimo como vecino, no soy partidario sino vecino, si en algún momento se manifestó, que la municipalidad de San Isidro no iba ser la agencia de empleos de Acción Popular hemos debido al menos conocer los regidores, la terna de las personas que se iban a contratar en cargos de confianza, para al menos saber a quienes estamos contratando, no hemos ni por cortesía y sé que otros distritos si lo han tenido por cortesía del alcalde, del Gerente Municipal la información para saber a quién estamos incorporando al municipio, tenemos que tener en cuenta que nosotros los regidores somos los responsables ante el vecino, a nosotros nos ha elegido el vecino, nosotros no hemos elegido a la administración de los cargos de confianza, es usted señor alcalde y nosotros vamos a respaldarlo, pero queremos saber al menos quienes son y porque se han contratado a estas personas; el otro tema que he anotado es el arrendamiento por subasta pública de 139.51 m2 que formó parte de la denominada Casa de la Cultura, ex palacio municipal de San Isidro para su uso como café literario, he leído de que no ha habido ninguna opinión del Ministerio de Cultura, tampoco de la Municipalidad de Lima, por lo cual yo quisiera que la Gerencia Municipal a través de la Secretaría General informe de este Acuerdo y de los informes emitidos por Asesoría Jurídica, Planeamiento Urbano y Cultura sobre esta construcción; por otro lado pido el informe del avance de las obras en proceso y de aquellas pendientes de ejecutar que nos ha dejado la gestión anterior

**Alcalde:** Gracias señor Regidor, vamos a pasar los pedidos a la administración para que respondan y resuelvan conforme a lo solicitado.

**Secretario General:** No hay más pedidos Señor Alcalde.

**Alcalde:** Pasamos a la Estación de Orden del Día. Continúe Señor Secretario.

### ORDEN DEL DIA

**Secretario General:** Señor Alcalde, como primer punto en el Orden del Día, tenemos el siguiente:

#### **1. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO PARA EL PERÍODO 2019.**

**Alcalde:** Señores Regidores, se les ha alcanzado la propuesta del Cuadro de Comisiones Permanentes del año 2019, para su aprobación por el Concejo Municipal y a propuesta del Alcalde, conforme lo establece el Art. 9° Numeral 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades y los Artículos 60° y 61° del Reglamento Interno de Concejo.

Los señores Regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

**Regidora Lazo el Carpio:** Señor Alcalde en la Comisión de Administración, Finanzas, Rentas y Presupuesto, parece que faltan dos miembros, me gustaría pertenecer a ella también.

**Alcalde:** Al respecto tengo que informar que el Cuadro de Comisiones, los regidores están normalmente por disposición en tres comisiones, en la Comisión de





Administración, Finanzas, Rentas y Presupuesto tiene que ser número impar, si incluimos a un regidor va a ir a número par, y además la señora Patricia está en cuatro Comisiones, yo le pediría para que esto sea fluido y podamos aprobar el Cuadro de Comisiones, pueda usted tener a bien aceptar el cuadro de comisiones que les he propuesto para que podamos, porque si no sería un poco complicado organizar el Cuadro de Comisiones con todo el proceso.

**Regidora Lazo el Carpio:** Ahora entiendo, pensé que faltaba dos, señor Alcalde entonces, bueno que por favor me inviten a participar.

**Alcalde:** Muchas gracias señora regidora, alguna otra intervención

**Secretario General:** Señor Alcalde, no hay más intervenciones.

**Alcalde:** Se somete a votación el proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba el Cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro para el período 2019, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. Los señores regidores sírvanse manifestarse levantando la mano, los que estén a favor?:

A favor, 9 votos de los regidores María Sheila Patricia Lazo del Carpio, Eduardo Salgado Bolaños, Úrsula Lucía Talavera Zegarra, Claudia Mariel Miraglia Tejada, María Inés García Calderón Valdivieso, Gustavo Massa Belaúnde, Jorge Rafael Petterson Ravettino, Susana Gherson Husid y Javier José María Cipriani Thorne.  
Con ningún voto en contra y ninguna abstención.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

#### **ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2019-MSI**

San Isidro, 16 de enero del 2019

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la propuesta efectuada por el señor alcalde Augusto Federico Cáceres Viñas, para la conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal Distrital de San Isidro, para el período 2019; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Ordenanza N° 416-MSI y modificatoria, se aprobó el Reglamento Interno de Concejo, determinándose en su Artículo 83°, las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro;

Que, el señor alcalde en uso de sus facultades, presenta la propuesta de conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro para el período 2019, en el marco de lo regulado por la Ordenanza N° 416-MSI;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y del Artículo 61° del Reglamento Interno de Concejo de San Isidro; por unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

#### **ACORDÓ:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro para el Período 2019, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:





**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, RENTAS Y PRESUPUESTO**

Ursula Lucía Talavera Zegarra	Presidente
Eduardo Salgado Bolaños	Vicepresidente
Javier José María Cipriani Thorne	Miembro
Gustavo Massa Belaunde	Accesitario

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBILIDAD, OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**

Eduardo Salgado Bolaños	Presidente
Claudia Mariel Miraglia Tejada	Vicepresidente
María Sheila Patricia Lazo del Carpio	Miembro
Jorge Rafael Petterson Ravettino	Miembro
Javier José María Cipriani Thorne	Miembro
Ursula Lucía Talavera Zegarra	Accesitario

**COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LABORALES E INFORMÁTICA**

Claudia Mariel Miraglia Tejada	Presidente
Gustavo Massa Belaunde	Vicepresidente
María Inés García Calderón Valdivieso	Miembro
María Sheila Patricia Lazo del Carpio	Miembro
Javier José María Cipriani Thorne	Miembro
Eduardo Salgado Bolaños	Accesitario

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES, CULTURA Y DESARROLLO HUMANO**

María Sheila Patricia Lazo del Carpio	Presidente
Ursula Lucía Talavera Zegarra	Vicepresidente
Claudia Mariel Miraglia Tejada	Miembro
Jorge Rafael Petterson Ravettino	Miembro
Susana Gherson Husid	Miembro
María Inés García Calderón Valdivieso	Accesitario

**COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN, TRÁNSITO Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**

María Inés García Calderón Valdivieso	Presidente
Gustavo Massa Belaunde	Vicepresidente
María Sheila Patricia Lazo del Carpio	Miembro
Jorge Rafael Petterson Ravettino	Miembro
Susana Gherson Husid	Miembro
Claudia Mariel Miraglia Tejada	Accesitario

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Secretaría General, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Secretario General:** Señor Alcalde, como segundo punto en la Estación de Orden, del Día tenemos el siguiente:

**2. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO PARA EL PERÍODO 2019.**

**ALCALDE:** Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

**SECRETARIO GENERAL:** Señor alcalde no hay intervenciones.

**ALCALDE:** Se somete a votación el proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la remuneración del señor Alcalde y las dietas de los señores Regidores, con la dispensa





del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto, los señores Regidores sírvanse manifestarse levantando la mano, los que estén:

¿A favor? 9 votos de los regidores María Sheila Patricia Lazo del Carpio, Eduardo Salgado Bolaños, Úrsula Lucía Talavera Zegarra, Claudia Mariel Miraglia Tejada, María Inés García Calderón Valdivieso, Gustavo Massa Belaúnde, Jorge Rafael Petterson Ravettino, Susana Gherson Husid y Javier José María Cipriani Thorne. Con ningún voto en contra y ninguna abstención.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

#### **ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2019-MSI**

San Isidro, 16 de enero del 2019

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 018-2019-0400-GAJ/MSI, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 21° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el alcalde provincial o distrital, según sea el caso, desempeña su cargo a tiempo completo y es rentado mediante una remuneración mensual fijada por Acuerdo de Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del año de gestión. El acuerdo fijado será publicado obligatoriamente mediante responsabilidad;

Que, la Ley N° 28212, Ley que desarrolla el Artículo 39° de la Constitución Política del Perú, en lo que se refiere a la jerarquía y remuneración de los altos funcionarios y autoridades del Estado, regula las aplicaciones de topes máximos a los ingresos de algunos trabajadores del Estado, estableciendo con relación a los Alcaldes y Regidores la siguiente disposición: "Los alcaldes provinciales y distritales percibirán un ingreso mensual que es fijado por el Concejo Municipal correspondiente, en proporción a la población electoral de su circunscripción hasta un máximo de cuatro y un cuarto de la Unidad de Ingresos del Sector Público (UISP);

Que, el Decreto Supremo N° 025-2007-PCM, dictó medidas sobre los ingresos por todo concepto de los señores Alcaldes, desarrollando la escala para la determinación de los ingresos mensuales de los Alcaldes Provinciales y Distritales en función a la población electoral; siendo además que el Artículo 5° del citado dispositivo legal, estableció que las dietas que correspondan percibir a los regidores municipales, por sesión efectiva en cada mes, en ningún caso puede superar en total el 30% de los ingresos mensuales que, por todo concepto perciba el alcalde correspondiente;

Que, en el presente caso tenemos que la remuneración del Alcalde ascendería a la suma de S/. 6,500.00 (Seis mil quinientos con 00/100 soles), monto que corresponde a la Escala "X" del Anexo del Decreto Supremo N° 025-2007-PCM, corroborado con la información brindada por el portal de RENIEC ([www.reniec.gob.pe](http://www.reniec.gob.pe)) sobre población electoral del proceso de elecciones regionales y municipales 2018, incluyendo además la asignación adicional que equivale a S/. 1,300.00;

Que, sobre esa base, resulta que el monto mensual de las Dietas que percibirían los señores Regidores del Concejo Municipal equivaldría al 30% de dicha remuneración, esto es S/. 1,950.00 (Mil novecientos cincuenta con 00/100 soles);

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

#### **ACORDÓ:**

**ARTICULO PRIMERO.- FIJAR** en la suma de S/ 6,500 (Seis Mil Quinientos y 00/100 Soles), la remuneración del Alcalde de la Municipalidad de San Isidro.

**ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER** que el monto mensual que percibirán los señores Regidores del Concejo Municipal de San Isidro durante los ejercicios 2019,





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

0011

2020, 2021 y 2022, es el equivalente al 30% del monto de los ingresos mensuales que, por todo concepto, reciba el señor Alcalde de San Isidro, es decir la suma de S/. 1,950.00 (Un Mil Novecientos Cincuenta y 00/100 soles), por su asistencia efectiva a dos Sesiones de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, y Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Secretario General:** Señor Alcalde no hay más temas en el Orden del Día.

**Alcalde:** Siendo las 15.04 horas y habiéndose agotado los temas de agenda, se levanta la Sesión. Muchas Gracias.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS  
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA  
Secretario General